

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 4.364_/

Monte Patria, 16 de Abril de 2014

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.
- Pedido de Material N°563, de fecha 14.04.2014.
- Cotización de proveedor Maritza Soledad Cortes Jofre, RUT. 13.365.309-0, por \$ 42.840.
- Cotización del Proveedor Sociedad Comercial Santo Domingo Ltda. RUT. 76.197.024-0, por \$ 33.990, no dispone de torta para 10 personas, con retiro en Ovalle.
- Cotización del Proveedor Karina Frez Ossandon, RUT. 10.644.576-1, por \$44.000.



RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición menor a 3 UTM, 2992-1042-SE14, por compra de insumos alimenticios (torta), para inauguración de proyecto PMI-DIBAM, proyecto nuevas estanterías y mobiliario para la biblioteca pública municipal de Monte Patria, a realizarse el miércoles 16 de abril de presente, a entregar por el proveedor señor **MARITZA SOLEDAD CORTES JOFRE, RUT. 13.365.309-0**, por un valor de **\$42.840** (cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta pesos), valor Total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 01 001 001 003 "Alimentos Utilizados en Jornadas de Capacitación, Perfeccionamiento y Otras Actividades a fines"**, Área de Gestión 1-1-1, del presupuesto vigente del departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc



ALCALDE (S)

